



Informe de Progreso Pacto Mundial 2013

Comercial Eléctrica Onubense S.A (CEOSA)



Hace ya cinco años que COMERCIAL ELÉCTRICA ONUBENSE, S.A. (CEOSA) apostó por adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, sabiendo ya que la Responsabilidad Social debía ocupar una posición crucial en la organización. Desde entonces, en CEOSA hemos ido promoviendo políticas que aseguren valores como la calidad, la transparencia, la equidad, la integración y la preocupación por la salud de los trabajadores, entre otros. Estos valores parten del compromiso y de tener la total seguridad de que el desarrollo organizacional debe ir, siempre, de la mano de un fuerte compromiso con la Sociedad y el Medio Ambiente. Es imposible en nuestro equipo pensar que se puede crecer sin respetar el entorno ya que esta cultura está dentro del ADN de CEOSA.

La integración de nuestras *Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud* con los diez principios promovidos por PACTO MUNDIAL, están dando como resultado un alineamiento cada vez mayor de estas políticas con las de nuestros grupos de interés, reflejándose lo dicho en distintos premios que hemos recibido en materia de Responsabilidad Social. El último, el *Accesit Focus Abengoa* a la empresa sostenible en el año 2013.

En la actualidad, nos podemos permitir también decir que nos vamos transformando poco a poco en maestros de la Responsabilidad Social debido a que una de las líneas en la que estamos actuando es en la sensibilización de nuestros clientes siendo, por un lado, una empresa modelo en RSE, y por otro, informando a nuestros clientes de los beneficios que ofrece la responsabilidad social.

No podemos cerrar esta carta sin aprovechar para agradecer a los stakeholders como proveedores, clientes y colaboradores en unirse y ayudarnos a hacer real la situación que vivimos actualmente. La Responsabilidad Social es un compromiso de todos y en CEOSA siempre será el aspecto que marcará nuestro crecimiento.

Juan Carlos García Infante

Director General



Jesús De la Corte De la Corte

Director RRHH y RSE



INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la entidad: Comercial Eléctrica Onubense S.A (CEOSA)

- **Dirección:** Glorieta Norte S/N, 21001, Huelva (Huelva)
- **Dirección web:** www.ceosa.es
- **Director General:** Juan Carlos Garcia Infante, Director General
- **Fecha de Adhesión:** 15/04/2010
- **Número de empleados:** 43
- **Sector:** Comercio y distribución
- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Comercio al por mayor y menor de material eléctrico y de ferretería, suministro industrial y recursos para energías alternativas
- **Ventas / Ingresos:** 13.205.019,46
- **Desglose de Grupos de Interés:** Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** Los Grupos de Interés seleccionados son aquellos que están más involucrados en la actividad de CEOSA.
- **Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España y con carácter incipiente Chile, Argelia, Italia y Portugal.
- **Alcance del Informe de Progreso y posibles limitaciones, si existen:** España
- **¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** En función de los indicadores que más se adecúan para definir la actividad de CEOSA acorde con los principios de transparencia y comunicación.
- **¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?** De forma interna a través de mail y en tabloneros a la plantilla, y de forma externa en la página web de la empresa y por mail cuando así nos lo soliciten los Grupos de Interés.
- **Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:** Accesit Focus Abengoa a la empresa sostenible en la categorías de pequeña y mediana empresa
- **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** 2013
- **Fecha de la memoria antes más reciente:** 2012
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual



Estrategia y gobierno

- **Incorporación de las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:** En CEOSA se fomenta la comunicación activa con los grupos de interés del siguiente modo: En el caso de la Representación de los Trabajadores su participación es directa en los procesos de decisión referentes a la estrategia de la empresa. Igualmente los proveedores aportan propuestas de mejora orientadas a los clientes, participan en formación a la plantilla, en publicidad y difusión y en la gestión económico-financiera. La sociedad toma parte en los procesos de decisión a través de un sistema consultivo permanente que dispone la Dirección General para las Asociaciones, particulares e interesados en los aspectos relacionados con la empresa y la sociedad (de carácter provincial) con la que interactúa.
- **Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:** La estructura de la Junta Directiva está compuesto por 8 directivos más el gerente y el Director General. El presidente del Consejo de Administración es también el Director General. Junto al trabajo del equipo directivo, hay una figura específica que es el Director de RRHH y RS que se encarga de la coordinación y supervisión de los 10 principios.
- **Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:** Sí. CEOSA tiene implantado una política de Responsabilidad Social y en este período se ha creado un sistema de detección de riesgos de los Principios de Pacto Mundial, además, se ha gestionado nuevas acciones de posicionamiento y visibilidad de la empresa en materia de RS.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): (Sí) CEOSA está adherida a la Red Pacto Mundial España desde el año 2010, esta acción nos ha llevado asumir el compromiso de implantar de forma gradual los Diez Principios en nuestra gestión diaria e informar a nuestros grupos de interés en cuanto a los progresos que vamos alcanzando en el cumplimiento de este compromiso. Entre algunas de las acciones que venimos desarrollando y que en el presente Informe de Progreso están descritas, destacamos la colaboración con diversas entidades (Universidades, Asociaciones, entidades benéficas y ONG) para contribuir al fomento del empleo de colectivos en riesgo de exclusión social, el desarrollo personal en la infancia y la contribución a la ejecución de proyectos en el Tercer Mundo, entre otros aspectos. Del mismo modo apostamos por la preservación y promoción del respecto al medio



ambiente, que articulamos a través de nuestro Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO-14001:2004 y mediante la definición y difusión de buenas prácticas en esta materia, encontrándonos siempre en permanente proceso de mejora.

Más información

- **Dirección web:** www.ceosa.es
- **Implantación otros Grupos de Interés:** CEOSA se caracteriza por un compromiso progresivo en cuanto a la implantación de los 10 Principios y prueba de ello es su objetivo de hacer extensible esta implicación al resto de Grupos de Interés. Este proyecto se desarrolla dirigiéndose también a su entorno, entre otras acciones, a través del fomento de un mayor conocimiento de productos y tecnologías sostenibles accesible a toda persona que tenga contacto con la actividad de CEOSA, procurando generar en su sociedad una mayor reflexión al respecto. Del mismo modo, a través de los planes implementados en materia de integración laboral, CEOSA hace partícipe a su comunidad local sobre la posibilidad de contribuir en este mismo compromiso.
- **Día de publicación del Informe:** 5 de noviembre de 2014
- **Responsable:** Jesús de la Corte
- **Tipo de informe:** A+C+D

METODOLOGÍA

- **Diagnóstico:** Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene GEOSA. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimientos se hace por cada Principio.
- **Políticas:** Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.
- **Acciones:** Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.
- **Seguimiento y medición de impactos:** Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.



PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- **Diagnóstico:** CEOSA no ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. (P1C1I1)
- **Políticas:** CEOSA define políticas en materia de Responsabilidad Social, siendo uno de los puntos importantes el respeto y apoyo de los Derechos Humanos. (P1C2I1)
- **Acciones:** CEOSA apuesta por una comunicación eficaz y activa a todos los niveles jerárquicos de la entidad que se desarrolla a través de un buzón de sugerencias, y mediante un calendario permanente de reuniones RH-RS y Representación de los Trabajadores. Del mismo modo CEOSA dispone de diversos recursos orientados a la mejora personal y profesional de su plantilla que se mostrarán a lo largo del Informe, entre ellos destacamos en este punto el Plan Anual de Formación, el Sistema de Evaluación del Desempeño. Campaña informativa para la plantilla y grupos de interés.
- **Seguimiento y medición de Impactos:** El Responsable de RS tiene entre su cuadro de objetivos departamentales anuales el seguimiento de la implantación de la Política de RS y la aplicación del Código de Conducta. Confección de una memoria anual de RS. Modificación de los manuales de bienvenida. Creación de un sistema permanente de comunicación con los Grupos de Interés (comunicación e influencia). Realización de un sistema de detección de riesgos en los Principios del Pacto Mundial (P1C4I1)

El 100% de empleados es informado sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1). Los empleados de CEOSA son informados de la Política Integrada al incorporarse en la empresa y de forma continuada en posteriores sesiones de formación, sensibilización y reflexión al respecto.

Actualmente CEOSA no presta apoyo económico a proyectos o actividades de nuestra comunidad

PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

- **Diagnóstico:** La empresa no ha realizado un diagnóstico durante el curso 2013. En el año 2012 sí se llevó a cabo un diagnóstico, el cual clarificó que no existen riesgos de vulneración de los Derechos Humanos. (P2C1I1)
- **Políticas:** CEOSA dispone de una política de compras por escrito y lleva una clasificación de clientes y una selección de proveedores que se seleccionan mediante el Código de Conducta Ético.
- **Acciones:** La acción llevada a cabo en referencia a este principio es la que venimos



haciendo desde el ejercicio anterior, la valoración de la cadena de proveedores y clientes y la creación de una política de compras. (P2C311)

- **Seguimiento y medición de Impacto:** 74%. Clasificación de los proveedores que nos permite cuantificar las certificaciones.

PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- **Diagnóstico:** No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. (P3C111).

El sistema de gestión de CEOSA se apoya en la asunción de la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo y Responsabilidad Social en la que de forma clara se reconoce el efectivo derecho a la negociación colectiva. Está absolutamente garantizada con acuerdos que mejoran el Convenio de aplicación, revisable permanentemente.

- **Políticas:** La entidad dispone de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes. (P3C211).

El personal de CEOSA es informado y formado sobre su derecho de libertad de afiliación y a la negociación colectiva tanto en su incorporación, a través del Manual de Bienvenida, así como de forma continua a lo largo de su recorrido profesional en la empresa.

- **Acciones:** durante el ejercicio las acciones llevadas a cabo son las siguientes (P3C311):

- Sistemas de reuniones periódicas calendarizadas entre la dirección de RRHH y la representación sindical.
- La Comisión Paritaria de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Permanente convocada para distintos temas consultivos (y no para temas resolutivos)

- **Seguimiento y Medición de impacto:** Existen diversos canales de comunicación donde la plantilla puede manifestar sus valoraciones:

- Página web sobre RS
- Comisión paritaria
- Buzón de sugerencias y sostenibilidad
- Calendario permanente y periódico de reuniones entre la Dirección de RR.HH. y la Representación sindical.



PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

- **Diagnóstico:** No, debido a que la actividad de CEOSA se centra en el comercio al por mayor y menor de material para la industria y el sector de las energías renovables, sin que ello suponga actividades forzosas. No existen situaciones laborales en CEOSA donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C211). No obstante, ya están implantadas para favorecer la calidad de vida de las personas de la plantilla
- **Políticas:** CEOSA dispone de una política clara y por escrito en el que se determinan las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales. (P4C311)
CEOSA dispone de Convenio Colectivo de referencia, contratos de trabajo, acuerdos con los representantes de los trabajadores y prontuario de orden interno.
- **Acciones:** El trabajo forzoso o bajo coacción no tiene cabida en la actividad diaria de CEOSA. Dispone de las siguientes acciones que regulan la actividad laboral:
 - Calendarios anuales de trabajo pactados con la representación sindical
 - Sistema retributivo objetivo y conocido por la plantilla
 - Sistema de beneficios sociales comunicados a la plantilla
- **Seguimiento y medición de impactos:** CEOSA dispone de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales Son los siguientes: (P4C511)
 - Sistema de seguimiento de modificaciones o distribuciones irregulares de jornada (flexibilización)
 - Bases de datos con beneficiarios de Ayudas a Estudios, Bolsas de Vacaciones, Premios de Absentismos, Sistemas de Anticipos, Sistemas de Descuentos en compras de los productos que vende la compañía a sus trabajadores.

PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

- **Diagnostico:** El trabajo infantil no es un factor de riesgo en CEOSA. Nuestra política de contratación cumple lo requerido en el Estatuto de los Trabajadores y en nuestro Convenio Colectivo, por lo que el trabajo infantil no supone un factor de riesgo.
- **Políticas:** La entidad dispone de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil. En la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social de CEOSA está claramente recogido que nuestro Sistema de Gestión que avala la erradicación del



trabajo infantil

- **Acciones:** Sí, Adhesión de los proveedores de CEOSA a la Política Integrada de Calidad, Prevención, Medio ambiente y Responsabilidad Social de la organización. No se dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil

PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- **Diagnostico:** CEOSA no ha realizado un diagnostico durante el curso 2013 en el que se evalúen lo factores de riesgo en discriminación en la contratación, formación y promoción.
- **Políticas:** Como parte de su Sistema de Gestión, CEOSA dispone de diversos planes de integración y no discriminación laboral:
 - Sistema de incorporación de personas de distintos colectivos en Programas de Prácticas, en coordinación con centros sociales.
 - Sistemas de incorporación de personas jóvenes a puestos de Aprendiz.
 - Políticas de selección de personal objetiva y transparente.
- **Acciones:** Aplicación de la política de selección de personal en todos los procesos, incluidos los procesos para puestos en prácticas.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma: Este compromiso está plenamente implantado a través de la Política Integrada que articula el Sistema de Gestión así como en el Código de Conducta establecido en el presente ejercicio, aunque, actualmente y por la situación actual, no se realiza ninguna promoción profesional, ni de mujeres ni de hombres.

Seguimiento y medición de Impactos: No se publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. No existen expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1)

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad

- Directivos frente a empleados: 16.6%
- Directivos mujeres: 0%; Directivos hombres: 100%
- Mayores de 45 años: 16.6%; Menores de 30 años: 2%
- Empleados no nacionales: 0%
- Empleados con contrato fijo: 88.1%; Empleados con contrato temporal: 11.9%



PRINCIPIO 7: Las entidades deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

- **Acciones:** Todas las relativas a la aplicación de la Política de recolección selectiva de residuos y de reciclaje.
Punto de recogida oficial de electrodomésticos y otros aparatos electrónicos.
Acciones de ahorro energético en frigorifugado/calorifugado e iluminación.
- **Seguimiento y medición de impactos:** número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales: 31,5 horas. Se ejecutaron diversas acciones formativas sobre "Sensibilización en Calidad, Medioambiente y Responsabilidad Social y "Eficiencia Energética". Destacamos la inversión en formación del personal comercial para su conocimiento y posterior introducción en el mercado de productos y tecnologías más respetuosas con el Medio Ambiente.

PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

- **Diagnóstico:** No se han identificado aspectos ambientales significativos que supongan un riesgo para el Medio Ambiente. Se destaca la responsabilidad de CEOSA como centro de recepción temporal de RAEE dentro de sistemas de gestión integrados, p.ej. "Ambilamp".
- **Políticas:** CEOSA dispone de un Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO-14001:2004, de un Sistema de Gestión de la Calidad acorde con la Norma UNE-EN-ISO-9001:2008 y de una Política Integrada de Calidad, Prevención, Medio Ambiente y RS, firmada la última actualización de la misma en Abril de 2013.
- **Acciones:**
 - Buzón de la sostenibilidad: buzón creado para recoger ideas del personal propio en pro del Medio.
 - Ambiente y la RS de la organización.
 - Uso de bolsas reutilizables de venta al público en tienda fomentando la responsabilidad ambiental del público en general y cambio de iluminaria de la tienda por otra más eficiente.
 - Implantación del Sistema de Gestión Medioambiental.
 - Formación de equipos de auditores internos en materia ambiental.
 - Reutilización y reciclado de residuos de cartón.



- Uso de rótulos informativos dirigidos a los clientes dónde se informa de cómo ser más eficiente en materia energética.
- **Seguimiento y medición de impactos:**
 - Datos de consumo en electricidad, agua, papel en el año.
 - Electricidad: 174411 kw
 - Agua: 149 m³
 - Papel: no disponemos de este dato.
 - La empresa dispone de un procedimiento para la identificación, evaluación y control de aspectos ambientales.
 - CEOSA no realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno.
 - Uso total de materiales distintos de agua por tipos. CEOSA no dispone de esa información
 - Cantidad total de residuos producidos por la entidad. CEOSA no dispone de esa información
 - Otro uso indirecto de energía (desplazamiento de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.) CEOSA no dispone de esa información
 - ¿Ha afectado el consumo de agua de la entidad de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? CEOSA no dispone de esa información
 - cantidad de materiales utilizados por su entidad que son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, tonelada). CEOSA no dispone de esa información
 - Nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC Y SF₆) y de NO_x, SO_x y otra emisiones atmosféricas indirectas contaminantes
 - *CO₂: 41000 kg emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica en las instalaciones. 47000 kg emisiones directas por uso de vehículos de empresa.*
 - *CH₄; N₂O; HFC; PFC; SF₆; NO_x; SO_x.* CEOSA no dispone de esa información.
 - Cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que la entidad realiza. CEOSA no dispone de esa información
 - CEOSA no dispone de información sobre la producción, transporte o importación de residuos peligrosos.
 - Se realiza gestión mediante gestores autorizados de residuos reutilizables, de papel, cartón, plástico y maderas.
 - Igualmente se trabaja con gestor autorizado por la Ayuntamiento de Huelva para la gestión de residuos de pilas y baterías
 - Se colabora con la asociación madre coraje para la entrega de los residuos de



toners y cartuchos de impresora.

- Se mantiene acuerdo de participación con “AMBILAMP” para participar en la recepción temporal de RAEE’S de luminarias.
- Recientemente se ha adquirido un contrato con la empresa “RECILEC” para la gestión de todo tipo de RAEE’S (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)
- Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas) CEOSA no dispone de esa información

PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- **Acciones:**
 - Formación y sensibilización del personal comercial en materia de productos respetuosos con el medio ambiente.
 - Ampliación de las opciones de compra del cliente ofertando nuevos productos y equipos más respetuosos con el medioambiente que sean o formen parte de nuevas tecnologías más sostenibles.
- **Seguimiento y medición de Impactos:** Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. 300,78 €.

PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

- **Diagnóstico:** No se han encontrado riesgos en materia de corrupción
- **Políticas:** En el ejercicio 2010 CEOSA implanta su Política de Calidad, Prevención, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Responsabilidad Social, en la que la organización se compromete a mantener un Sistema Integrado de Gestión orientado a, entre otros aspectos, trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno, así como a cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la prestación de los servicios de la empresa, e igualmente respetar otros compromisos que la organización haya suscrito o hayan sido requeridos por los clientes y/o partes interesadas.
- **Acciones:** Se forma e informa a la plantilla sobre la implantación del Sistema de Gestión de CEOSA incluyendo el compromiso de lucha contra la corrupción.
- **Seguimiento y medición de impactos:**
 - Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la



entidad: empleados 100% y proveedores 100%. En el ejercicio 2013 la Política Integrada de CEOSA se difunde entre sus empleados, clientes y proveedores con el objeto de fomentar su participación e implicación de la misma.

- Mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción: Creación de un canal de gestión de incidencias en materia de anti corrupción.



TABLA DE CONTENIDO

Pacto mundial		GRI
Indicador	Renovación del compromiso	Indicador
1	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
2	Dirección	2.4
3	Nombre de la entidad	2.1
4	Persona de contacto	3.4
5	Número de empleados	2.8
6	Sector	2.2
7	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2.
8	Ventas e ingresos	2.8
9	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
10	Identificación de los grupos de interés	4.14
11	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
12	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
13		2.6
14		2.9
15	Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
16	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?	3.5
17		3.8
18		3.10
19		3.11
20	¿Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso?	
21	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
22	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
23	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
24	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
	Estrategia y gobierno	
25	Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	2.3, 4.1, 4.2

26	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
27	Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores	
28		4.3
29		4.4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas		
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
PRINCIPIO 1		
P1C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P1C211	¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa?	
P1C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio	
P1C411	¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos	PR5, Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento
P1C511	Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad	
P1C611	¿Brinda su empresa apoyo económico a proyectos y/o actividades en la comunidad donde opera?	EC1
PRINCIPIO 2		
P2C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C211	¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde	



	con su Política de RSE/RS?	
P2C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P2C411	Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo: SA 8000, ISO 9001)	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y Seguimiento/ HR2
PRINCIPIO 3		
P3C111	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos	HR5
P3C211	¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes?	Dimensión Social/ Prácticas laborales y Ética del trabajo/ Política
P3C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P3C411	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos	LA12
PRINCIPIO 4		
P4C111	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica.	HR7
P4C211	Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación	
P4C311	¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales?	EC3, LA3, Dimensión social/prácticas laborales y ética del trabajo/ Política
P4C411	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P4C511	¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios	LA3

	sociales? Descríbalos.	
P4C711	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso? (ej. SA8000)	Dimensión social/ prácticas laborales y ética del trabajo/ evaluación y seguimiento
PRINCIPIO 5		
P5C111	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo, indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla.	HR6
P5C211	¿Dispone la entidad de una política clara que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil?	Dimensión social/prácticas laborales y ética del trabajo/ Política
P5C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio.	
P5C411	¿Dispone la entidad de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil? (ej. SA8000)	Dimensión social/ prácticas laborales y ética del trabajo/ evaluación y seguimiento
PRINCIPIO 6		
P6C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgo en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo indique el riesgo y su impacto	
P6C211	¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas en riesgo de exclusión?	4.12, Dimensión social/prácticas laborales y ética del trabajo/ Política
P6C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	
P6C411	¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique de qué forma.	
P6C511	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
P6C711	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de	HR4



	trabajo	
	PRINCIPIO 7	
P7C111	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio	Dimensión ambiental/ Formación y Sensibilización
P7C211	Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales.	
	PRINCIPIO 8	
P8C111	Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad.	
P8C211	¿Dispone la entidad de una política integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales?	
P8C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	
P8C511	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
P8C611	Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno	
P8C711	Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas)	EN1
P8C811	Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad. Indique en el campo de notas el desglose por tipos, peligrosidad y destino	EN22/EN4
P8C911	¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía? (desplazamiento de la organización, gestión del ciclo vital...)	EN4/EN29
P8C1011	El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos?	EN9
P8C1111	Indique que cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos? (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG)(números,	EN2



	toneladas)	
P8C1211	Indique el nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC Y SF ₆) y de NO _X , SO _X y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes. Indique en el campo de notas el desglose por tipo (COS, CH ₄ ...)	EN16/EN17/EN20
P8C1311	Indique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza	
P8C1411	Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos	
P8C1511	Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos	EN26
P8C1611	Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizando como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas)	EN10
PRINCIPIO 9		
P9C111	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo	
P9C211	Inversión financiera total, sobre el total de ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y la divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	
PRINCIPIO 10		
P10C111	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto	
P10C211	¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales?	Dimensión Social/ sociedad/políticas
P10C311	¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio.	Dimensión Social/ sociedad/formación y sensibilización
P10C511	¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción?	SO4, Dimensión Social/ sociedad/Evaluación y seguimiento